



CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO// CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A// RD 2024-00174// DSG

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 15/08/2025 14:31

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificacion.procesal@gmail.com <notificacion.procesal@gmail.com>; asistentelegalbs@gmail.com <asistentelegalbs@gmail.com>; Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. <njudiciales@mapfre.com.co>; Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa <notificaciones@solidaria.com.co>; SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (20 MB)

2024-00174 CONTESTACIÓN CHUBB S T.pdf;

Señores:

JUZGADO PRIMERO (01) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: JONNY ALEXIS SEGURA RIASCOS Y OTROS
DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE CALI
LLAMADOS EN GTIA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A Y OTROS.
RADICACIÓN: 76-001-33-33-001-2024-00174-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A**, sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT NIT 860.026.518-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, conforme se acredita en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, encontrándome dentro del término legal, procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por el señor JONNY ALEXIS SEGURA RIASCOS Y OTROS, en contra del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI** y otro, y así mismo, a contestar el **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado

por la entidad territorial a mi representada, anunciando desde ahora que me opongo tanto a las pretensiones de la demanda como del llamamiento en garantía, con base en los fundamentos fácticos y jurídicos que expongo en el documento adjunto.

Cordialmente:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.